

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración figuren como admitidas, quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS - 1 PLAZA DE GEÓGRAFO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI OCULTO	TURNO
ALMEIDA	ALMEIDA	ALBERTO JOSÉ	**3122***	D
BARRAGÁN	GONZÁLEZ	DÁMASO JOSÉ	**6691***	L
HERNÁNDEZ	TORRES	SANTIAGO	**7530***	D
MAYOR	ROCHA	ALEJANDRO	**0657***	L
PÉREZ	RÍOS	AYOSE	**742***	L
VEGA	REVI	CLAUDIO	**7801***	L

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

LEYENDA	MOTIVO
NO FIRMA O NO APORTA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE	1
NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LAS TASAS O SER EL MISMO ILEGIBLE, O SER EL IMPORTE INCORRECTO, O BIEN SOLICITA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SEGÚN LAS BASES ESPECÍFICAS, O ABONAR TASAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	2
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO	3
	116.368

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física
y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

ANUNCIO

1.938

Extracto de la Resolución 259, de 23 de mayo de 2025, de la Presidencia del IMD, por la que se convocan Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva destinadas al Fomento del Deporte Adaptado, temporada 2024/2025.

BDNS (Identif.): 834611.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/834611>).

Dando cumplimiento al resuelto cuarto de la mencionada resolución se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la web del IMD (<https://deporteslaspalmasgc.com>).

PRIMERO. BENEFICIARIOS: Según definición contenida en el artículo 58 de la Ley 1/2019 de 30 de enero de la actividad física y el deporte de canarias, las entidades deportivas del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, con presencia en competiciones oficiales federadas, que cumplan con los requisitos establecidos en la base cuarta de las reguladoras de esta convocatoria.

SEGUNDO. OBJETO: Promoción y fomento del deporte Adaptado en los colectivos de especial atención, de acuerdo con la definición que recoge el artículo 3 de la Ley 1/2019 de 30 de enero de la actividad física y el deporte de canarias, que estén inscritos y participen en competiciones oficiales en la federación canaria o nacional deportiva que corresponda a la modalidad deportiva practicada.

TERCERO. BASES REGULADORAS: Bases Específicas reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones del IMD de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida, destinadas al fomento del deporte adaptado en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

CUARTO. CUANTÍA: El crédito máximo de esta convocatoria asciende a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 euros).

QUINTO. INICIO DEL TRÁMITE: Interesado.

SEXTO. PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DIEZ DÍAS HÁBILES desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

SÉPTIMO. REQUISITOS: Base cuarta de las reguladoras de esta convocatoria.

OCTAVO. SOLICITUDES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Base novena de las reguladoras de esta convocatoria.

NOVENO. CRITERIOS DE VALORACIÓN: Ver base sexta de las reguladoras de esta convocatoria.

DÉCIMO. TRAMITACIÓN: Electrónica. Gestor de subvenciones del IMD, (https://imdsbvciones.laspalmasgc.es/portal_subvenciones/modules.php?mod=portal&file=index).

DÉCIMO PRIMERO. ÓRGANO QUE TRAMITA: IMD

DÉCIMO SEGUNDO. ÓRGANO QUE RESUELVE: Presidencia del IMD.

DÉCIMO TERCERO. PLAZO DE RESOLUCIÓN: SEIS MESES.

DÉCIMO CUARTO. EFECTO DEL SILENCIO: Desestimatorio, artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DÉCIMO QUINTO. NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE TRÁMITE: Publicación en la web del IMD <https://deporteslaspalmasgc.com/informaciondesubvenciones>

DÉCIMO SEXTO. RECURSOS: Potestativo de Reposición.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de mayo de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Carla Campoamor Abad.